



Contracorriente

MAITE AZUELA

Ministros Giovanni y Arístides, ¿constitucionalistas más que morenistas?

Apenas tres días después de la elección judicial, el país entero comenta la enigmática coincidencia entre los nombres que figuraban en los acordeones distribuidos entre votantes y los que, finalmente, ocuparon asiento en la Suprema Corte. Entre los nueve electos, hay dos casos que vale la pena revisar: el del doctor Giovanni Azael Figueroa Mejía y el del doctor Arístides Rodrigo Guerrero García.

Ambos nombres parecen un poco disonantes en una melodía cuidadosamente orquestada desde Palacio. No por falta de méritos, sino por su inesperada irrupción en una lista de candidatos saturada de perfiles con clara afinidad política. Son, quizás, los únicos constitucionalistas genuinos de esta nueva camada. De Loretta Ortiz —también docta en la materia— no cabe esperar sentencias dictadas por el rigor jurídico, sino por la línea partidista del momento.

Figueroa Mejía es un académico de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. No hay antecedentes públicos que lo vinculen con la política partidista ni con activismo alguno. Su día transcurre entre aulas, libros, cursos y foros especializados en Derecho Constitucional. Su perfil en el INE lo retrata con claridad: autor de tres libros, casi cincuenta textos académicos y coordinador de 12 obras sobre Derecho Procesal Constitucional. No hay rastro de grilla. Me lo confirman con certeza.

Guerrero García es profesor de asignatura en la Facultad de Derecho de la UNAM. También constitucionalista, también alejado de la militancia. Ha hecho de la docencia y la reflexión jurídica su vocación. Más allá del apodo que adquirió por su campaña —el “ministro chicharrón”—, tiene credenciales técnicas innegables.

Ambos cursaron sus estudios de posgrado en la Universidad Complutense de Madrid, lo cual también los aleja de las filias nacionalistas del régimen actual, que suele recelar de quienes se forman fuera del país. Entonces, la pregunta se impone: ¿quién los palomeó? ¿Quién decidió que aparecieran en los acordeones?

La primera hipótesis —la más inmediata— es que ofrecieron lealtad al proyecto de la 4T, y por ello recibieron la bendición de Palacio Nacional (o de Palenque). Solo que llama la atención que otros perfiles con cercanía más evidente no hayan llegado a la meta. Entre ellos Federico Anaya Gallardo, Eduardo Santillán o César Gutiérrez Priego —este último, incluso, se sumó con entusiasmo a los ataques contra Zedillo por parte de Sheinbaum.

La segunda explicación —apuntala a un posible y tardío reconocimiento en Palacio, ante la falta de perfiles técnicos como los de Lenia Batres y Yasmín Esquivel hacía falta equilibrar la balanza con un par de figuras que, al menos, supieran de derecho constitucional?

Sea cual sea la razón detrás de su inclusión, lo cierto es que Giovanni y Arístides pisan Pino Suárez 2 con una oportunidad única: la de demostrar que aún hay espacio para la independencia dentro del máximo tribunal del país. La historia los observará. Podrían actuar con la dignidad de jueces constitucionales, o sellar su nombre como fieles depositarios de los intereses de las cúpulas de la 4T.

El resto —esas y esos ministros que llegaron con el gafete guinda visible— ya no generan expectativa. En su caso, la sentencia está dictada antes de comenzar. ●

@MaiteAzuela